

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29368 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 479/2013, habiéndose dictado en fecha 6 de junio de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Estructuras Ferromar, S.L. con CIF A-46630919, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a Mir Abogados Yasesores, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza Ayuntamiento, 22, 5.º Valencia, teléfono 963730831, y correo electrónico concursal@abogadosyasesorescentro.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043777-1